

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo establecido en numeral 2.2.2.4 del manual de contratación del Municipio de Facatativá, adoptado mediante Decreto Municipal 257 del 19 de diciembre de 2023, es facultad de la Secretaría Jurídica, aprobar las garantías que en favor de la Administración Municipal constituyan los contratistas.

Así mismo, de conformidad con el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de la garantía.

El municipio de Facatativá, Cundinamarca, suscribió con **ALMA INTERVENTORÍA y CONSULTORÍA S.A.S** identificado con NIT **901573477-6** el contrato No. **FACATATIVÁ-1027-24** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.**

Conforme a lo señalado en la cláusula de garantías del contrato **Nº FACATATIVÁ-1027-24** el contratista allegó la póliza de Cumplimiento No. **M-100250985** Anexo 10, expedida por la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA**, cubriendo los amparos en las vigencias y valores que a continuación se relacionan:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: M-100250985 Anexo 10			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 de febrero de 2026			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	10/02/2026	10/09/2026	\$65.247.520,80
Prestaciones sociales	10/02/2026	10/03/2029	\$65.247.520,80
Calidad del servicio	10/03/2026	10/03/2031	\$65.247.520,80

Teniendo en cuenta que la garantía aportada reúne las condiciones legales y ampara los riesgos establecidos para el presente contrato, se APRUEBA la póliza cuyos aspectos fundamentales se describen en precedencia.

Dada en Facatativá, a los **23** días del mes de **febrero** de dos mil veintiséis (2026).

APROBÓ:



JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNANDEZ
Secretaria de Gestión Contractual
REVISÓ: JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ MONTÓYA



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.20 12:18:32 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 31 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2655600 FAX 2851270 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

INE 900037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: CIWUL2X+EbAdFit3+W2ySw==

No. PÓLIZA	M-100250985	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	15054329	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/03/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 10/03/2031	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	ALMA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S					No. DOC. IDENTIDAD	901.573.477-6
DIRECCIÓN	RAPPI SAS					TÉLEFONO	3118524268
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FACATATIVA					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.328-1
DIRECCIÓN	CARRERA 3 NO 5- 68 FACATATIVA					TÉLEFONO	8439101
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FACATATIVA					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.328-1
DIRECCIÓN	CARRERA 3 NO 5- 68 FACATATIVA					TÉLEFONO	8439101

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTROSI NO.08 DE PRORROGA, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FACATATIVA-CM-1027-24 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/02/2026	24:00 Horas Del 10/09/2026	65.247.520,80	12.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/02/2026	24:00 Horas Del 10/03/2029	65.247.520,80	12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/03/2026	24:00 Horas Del 10/03/2031	65.247.520,80	0,00

TOTAL ASEGURADO \$ 195.742.562,40

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
			PRIMA NETA	\$	25.000,00
			GASTOS EXP.	\$	0,00
			IVA	\$	4.750,00
			TOTAL A PAGAR	\$	29.750,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

SEGUROS MUNDIAL COMPAÑIA DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS - BOGOTÁ



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100250985	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	15054329	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/03/2025	24:00 Horas Del	10/03/2031	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Aliados



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100250985 y endoso, 10 cuyo afianzado es: ALMA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE FACATATIVA / MUNICIPIO DE FACATATIVA , expedida por la Compañía en 20/02/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 20 días del mes FEBRERO del año 2026.

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmundial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial





DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	CIWUL2X+EbAdFit3+W2ySw==	Número de póliza	100250985
Número de anexo	10	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	20/02/2026	Inicio de vigencia Global	25/03/2025
Fin de vigencia Global	10/03/2031	Tomador	ALMA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S A S
		Asegurado	MUNICIPIO DE FACATATIVA
Valor asegurado	195.742.562,40		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FACATATIVA-CM-1027-24 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTROSI NO.08 DE PRORROGA, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/02/2026	24:00 Horas del 10/09/2026	\$ 65.247.520,80	\$ 12.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 10/02/2026	24:00 Horas del 10/03/2029	\$ 65.247.520,80	\$ 12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 10/03/2026	24:00 Horas del 10/03/2031	\$ 65.247.520,80	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13